En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales hidroeléctricas de Oronoz y Endarlatza, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, sobre la conveniencia de declaración como Bien de Interés Cultural de las centrales hidroeléctricas de Oronoz y de Endarlatza.

Exposición de motivos

En 2015 saltó la alarma cuando a cuenta de la implantación del proyecto Life lrekia (Lite 14 Nat/Esc/000186), cuyo objetivo principal es revertir la que se considera principal problemática de los ríos cantábricos, su fragmentación, que hace disminuir su conectividad.

Esto supone que se va a proceder al derribo de una serie de azudes en el río Bidasoa y afluentes porque se considera que los ecosistemas se ven alterados y las especies más sensibles (mamíferos semiacuáticos y peces) ven reducida o fragmentada su zona de distribución.

Desde que se inició este proyecto han sido realizadas ya algunas de las actuaciones previstas como las demoliciones de las pequeñas presas de Endarlatza y Zalain en Bera.

Las Administraciones implicadas han enfocado el asunto a través de los Departamentos de Medio Ambiente manejando conceptos de “limpieza de obstáculos” y de “facilitar el paso a la fauna”.

En consecuencia, en los próximos años veremos cómo van desapareciendo elementos claros y evidentes del patrimonio cultural navarro, como son las centrales hidroeléctricas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a contemplar otras alternativas viables y de uso corriente para salvar los azudes en todos los ríos.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a declarar Bien de Interés Cultural las centrales de Oronoz y Endarlatza por considerarse que tienen interés histórico y artístico y están en riesgo de desaparición.

Pamplona, 10 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena